



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

TRD 2023-200.2.1.36

Palmira, 05 de julio de 2023

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (AUXILIAR Y TÉCNICO LABORAL) CON FINES DE APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

Cordial Saludo.

De acuerdo al asunto, me permito brindar orientaciones a la ciudadanía en general sobre la presentación del trámite de legalización de documentos de preescolar, básica, media y educación para el trabajo y desarrollo humano (IETDH) con fines de apostilla, ya que a partir del 11 de julio del presente año, este trámite será totalmente virtual, a través de la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC V 2.0.

Documentos a legalizar

Se debe tener en cuenta que los documentos a legalizar son:

- Certificados y constancias académicos, diplomas y actas de grado de educación formal.
- Certificados de aptitud ocupacional (técnico laboral por competencias y/o certificado de conocimientos académicos), malla curricular y/o contenido programático y certificados de valoraciones o calificaciones, de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.

Estampillas:

Para legalización de certificados de notas, constancias certificados existencia y pensum académicos, se debe realizar el pago de las siguientes estampillas:

- Pro-Univalle \$4.600, Pro-Hospitales \$4.600, Pro-Salud \$4.600 = \$13.800
- Pro-Cultura: \$4.600

Para legalización de actas y diplomas de grado, se debe realizar el pago de las siguientes estampillas:

- Pro-Hospitales \$4.600, Pro-Univalle \$11.600 = \$ 16.200
- Pro-Cultura: \$4.600

Para este último, el ciudadano deberá reclamar en Rentas Departamentales el sticker generado por esta entidad. Para esto debe presentar el soporte de pago de las estampillas de Pro-Hospitales y Pro-Univalle. El sticker será cargado con los soportes de pago de las estampillas en el módulo SAC V 2.0.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CIRCULAR

A continuación, se brindan las instrucciones para efectuar el trámite en el módulo SAC V 2.0:

1. Ingrese a la página (poner el link de cada entidad):
http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=124
2. Ingrese con su usuario y contraseña. Si no se ha registrado, realice el registro.

SAC SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Sistema de Atención al Ciudadano - SAC, es una herramienta a su disposición las 24 horas del día. Aquí usted puede realizar trámites, consultas, enviar sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones de una manera rápida, cómoda y sin acercarse a las instalaciones de la Secretaría de Educación.

Información de interés

La educación es de todos
Ministerio de Educación

Preguntas Frecuentes
Trámites

Cambiar Entidad

INGRESO AL SISTEMA

USUARIO

CONTRASEÑA

Recuérdame

Ingresar

Recuperar contraseña
Registrarse
Radicar Requerimiento Anónimo
Consultar Radicado Anónimo
Validar Legalización



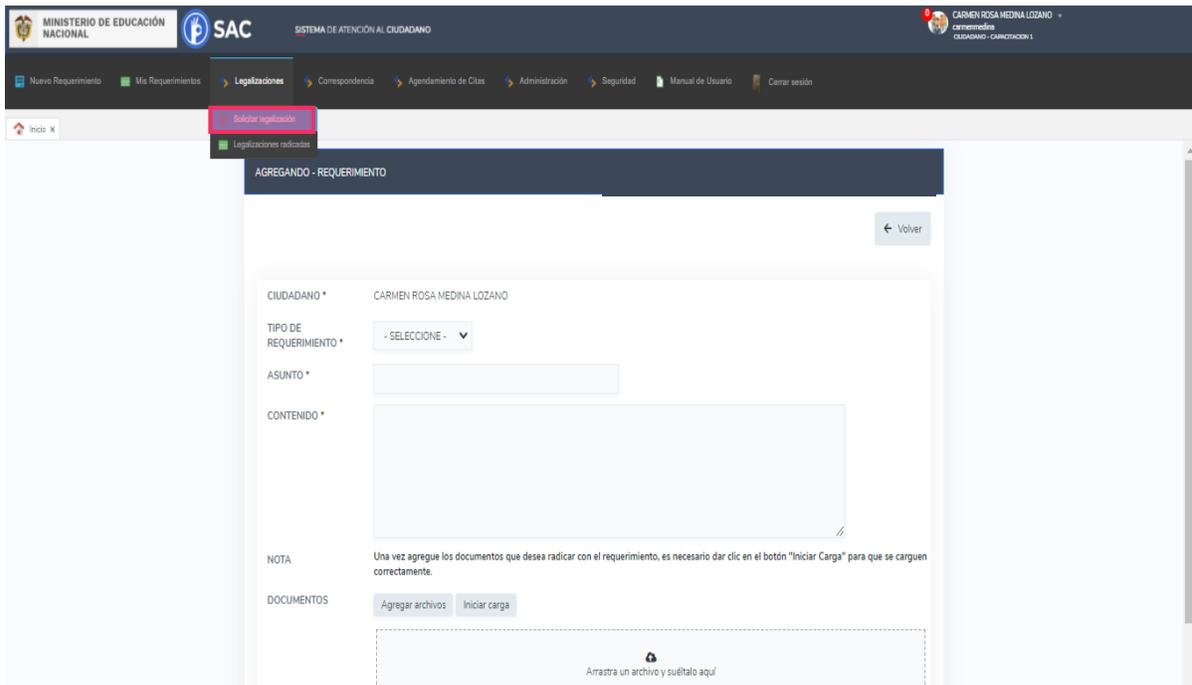
Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR



3. De clic en el módulo “Legalizaciones”. Luego, clic en “Solicitar legalización”



Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER416753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CIRCULAR

4. Verifique que su(s) Nombre(s) y Apellido(s) estén completos, tal como aparecen en el documento a legalizar.

Nota: Modificar los nombres o apellidos en su perfil después de este paso, causará que el documento salga con los últimos datos registrados. Si los nombres son diferentes a los que aparecen en el certificado generado en SAC, la Cancillería los rechazará.

5. Diligencie el formulario que despliega el aplicativo SACv2, ingresando los datos solicitados a continuación. El "NOMBRE INSTITUCIÓN" debe corresponder tal como aparece en el documento a Legalizar.

RADICAR LEGALIZACIÓN - CAPACITACION 1

← Volver

CIUDADANO * CARMEN ROSA MEDINA LOZANO

CORREO ELECTRONICO * lrodriguez@mineduacion.gov.co

TELÉFONO * 3123151571

RECUERDE:

- Se debe realizar una nueva radicación por cada documento a legalizar.
- Si incluye diferentes documentos a legalizar en un mismo PDF, su solicitud será rechazada.
- Verifique que el en documento PDF la información sea clara, legible y se encuentre completa.
- Evite radicar el mismo documento varias veces.

TIPO DE DOCUMENTO * - SELECCIONE -

DOCUMENTO * Seleccionar Archivo...

NIVEL DE EDUCACIÓN * - SELECCIONE - TIPO DE BACHILLER ACADÉMICO

TIPO DE COLEGIO * COLEGIO PRIVADO NOMBRE INSTITUCIÓN * COLEGIO GIMNASIO PANAMERICANO

* Campos obligatorios

Aceptar

6. Ingrese los datos del documento a legalizar. En el campo "DOCUMENTO" cargue el documento a legalizar **por ambas caras así el reverso se encuentre en blanco y a color en formato PDF.**

7. En el campo “SOPORTE PAGO” cargue las estampillas a color debidamente pagadas y sticker (cuando sea el caso), lo cual se verificará internamente por los servidores a cargo del trámite.
8. Tenga en cuenta las recomendaciones que se mencionan:
 - Cada documento a legalizar requiere autenticación de firmas ante Notaría del rector y secretario.
 - Se debe realizar una nueva radicación por cada documento a legalizar.
 - Si incluye diferentes documentos a legalizar en un mismo PDF, su solicitud será rechazada.
 - Verifique que en el documento PDF la información sea clara, legible y se encuentre completa. Dicho documento no deberá superar los 5 megas.
 - Evite radicar el mismo documento varias veces.
 - La información registrada en el aplicativo SAC se debe realizar desde la cuenta del solicitante, y el titular del documento a legalizar debe ser la misma, es decir que el nombre y apellidos del solicitante, el número de identificación, el nombre del programa e institución debe ser la misma información del documento a legalizar.
 - Solo se tramitarán en línea las legalizaciones, no se recibirán documentos en físico.
9. Antes de agregar la información, verifique que esté correctamente diligenciada.

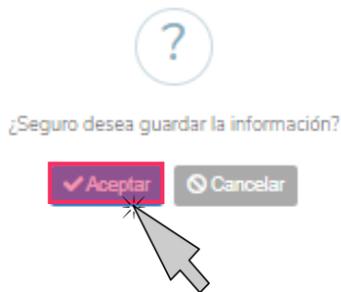


Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

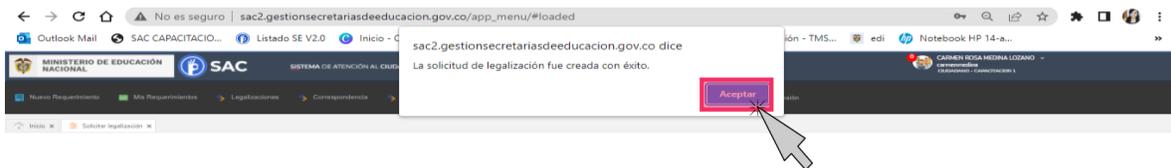
CIRCULAR

Le mostrará el siguiente mensaje: **¿Seguro desea guardar la información?**



De clic en el botón **Aceptar**

Luego de guardar le mostrará el siguiente mensaje, en el que informará que su solicitud fue registrada.
De clic en el botón **Aceptar**



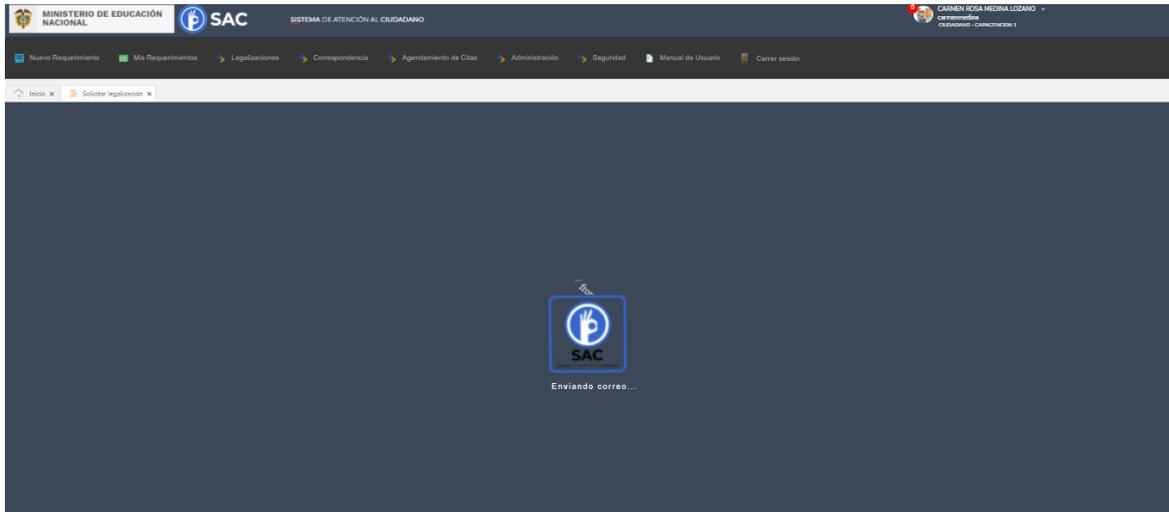
El aplicativo SACv2, enviará una notificación al correo electrónico registrado anteriormente. Espere un momento mientras se termina de ejecutar la radicación del trámite en la Secretaría de Educación.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR



Al registrar el trámite se le generará la siguiente pantalla con información del número con el cual quedó registrada su solicitud y la fecha en la que se le dará respuesta.

Al correo registrado llegará una alerta informando el número de radicado con el cual quedó el trámite en la Secretaría de Educación; tenga en cuenta que una vez su solicitud cambie de estado a **finalizado**, usted será notificado mediante correo electrónico o podrá ingresar directamente con su usuario y contraseña para verificar el estado de su solicitud.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CIRCULAR

CONSULTA LEGALIZACIÓN - SE ABAJICA

Buscar otra legalización Exportar Volver

SOLICITUD			
CIUDADANO	JUAN LLANOS	CORREO ELECTRONICO	andresllanos-08@hotmail.com
RADICADO INGRESO	ARA2023LR000003	RADICADO SALIDA	
NIVEL DE EDUCACIÓN	BACHILLER	TIPO DE BACHILLER	TÉCNICO
NOMBRE INSTITUCIÓN	COLEGIO RICARTE	TIPO DE COLEGIO	COLEGIO PÚBLICO
ESTADO LEGALIZACIÓN	ABIERTO	EJE TEMÁTICO	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIAR EN EL EXTERIOR
FECHA DE CREACIÓN	01/02/2023	FECHA VENCIMIENTO	23/02/2023
FECHA DE CIERRE			

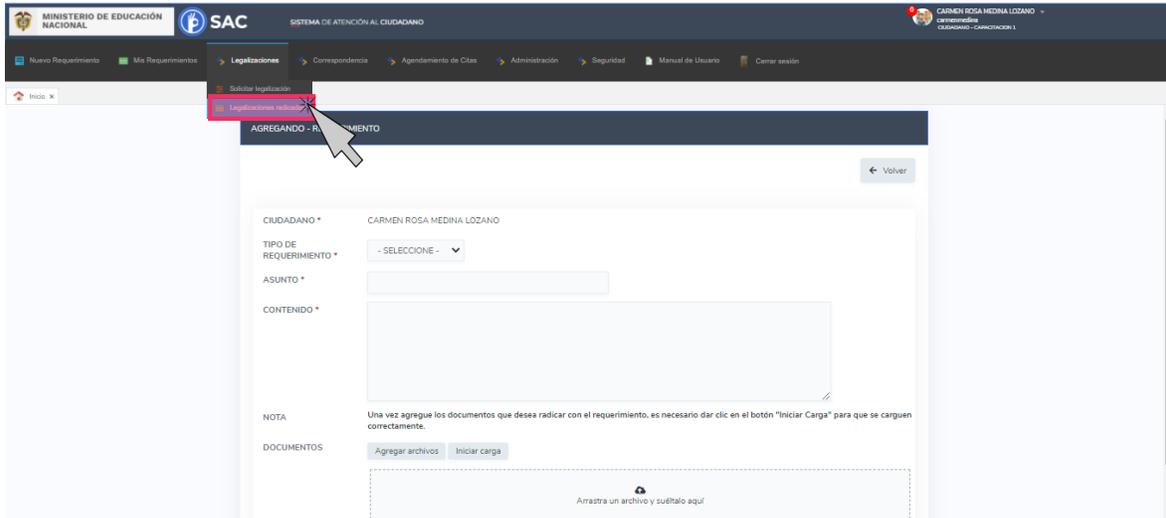
TIPO DE DOCUMENTO	CERTIFICADO DE ESTUDIO
PDF	
SOPORTE PAGO	

NOVEDADES

FECHA CREACION	ESTADO LEGALIZACIÓN	COMENTARIO	USUARIO NOVEDAD
01/02/2023 09:33:04	ABIERTO	Solicitud de legalización radicada	juanllanos

10. Para consultar el estado de su legalización en el aplicativo siga estos pasos:

Ingresa al modulo de **Legalizaciones** y de clic en la opción **legalizaciones radicadas**



Luego de ingresar le mostrará una interfaz, en que se encontrará con la siguiente información en cada uno de los estados en los que se encuentra la legalización.

- **Abierto:** La solicitud fue registrada en la Secretaría de Educación.
- **Asignado:** La Legalización se encuentra asignada en la dependencia y funcionario encargado de validar el trámite.
- **Tramite:** El documento se encuentra en verificación de la Legalización.
- **Rechazado:** La Legalización fue rechazada y deberá verificar el comentario por el cual fue rechazado para nuevamente radicar.
- **Para Aprobación:** El documento se encuentra para firma del funcionario autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Aprobado:** La legalización se encuentra finalizada y aprobada donde ya podrá descargar el documento para continuar con el trámite en Cancillería.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CIRCULAR

DOCUMENTOS PARA LEGALIZAR

Búsqueda Rápida Exportar

PDF	RADICADO INGRESO	FECHA CREACIÓN	FOLIOS	CIUDADANO	TIPO COLEGIO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO SALIDA	ESTADO LEGALIZACIÓN
ESTADO LEGALIZACIÓN => ABIERTO									
	ARA2022LR000032	28/07/2022	1	CARMEN ROSA MEDINA LOZANO	COLEGIO PÚBLICO	COLEGIO DIOCESANO RICALURTE	DIPLOMA		ABIERTO
ESTADO LEGALIZACIÓN => ASIGNADO									
	ARA2022LR000007	14/06/2022	1	CARMEN ROSA MEDINA LOZANO	COLEGIO PÚBLICO	LE POPAYAN	DIPLOMA		ASIGNADO
ESTADO LEGALIZACIÓN => RECHAZADO									
	ARA2022LR000018	18/07/2022	1	CARMEN ROSA MEDINA LOZANO	INSTITUCIÓN	LE CALI	DIPLOMA		RECHAZADO
ESTADO LEGALIZACIÓN => PARA APROBACIÓN									
	ARA2022LR000005	01/06/2022	1	CARMEN ROSA MEDINA LOZANO	COLEGIO PÚBLICO	LE POPAYAN	DIPLOMA		PARA APROBACIÓN

Al ingresar al número de radicado podrá verificar el estado y la información registrada en el aplicativo SACv2

CONSULTA LEGALIZACIÓN - CAPACITACION 1

Radicar otra legalización Exportar Volver

SOLICITUD			
CIUDADANO	GABRIELA RODRIGUEZ	CORREO ELECTRONICO	lrodriguez@mineducacion.gov.co
RADICADO INGRESO	CP12023LR000004	RADICADO SALIDA	CP12023LE000005
NIVEL DE EDUCACIÓN	BASICA PRIMARIA	TIPO DE BACHILLER	ACADÉMICO
NOMBRE INSTITUCIÓN	COLEGIO DIOCESANO RICALURTE	TIPO DE COLEGIO	COLEGIO PRIVADO
ESTADO LEGALIZACIÓN	APROBADO	EJE TEMÁTICO	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIAR EN EL EXTERIOR
FECHA DE CREACIÓN	13/02/2023	FECHA VENCIMIENTO	06/03/2023
FECHA DE CIERRE	13/02/2023		

TIPO DE DOCUMENTO	DIPLOMA DE GRADO
PDF	CERT_CP12023LR000004.pdf
SOPORTE PAGO	Pago.PNG

NOVEDADES			
FECHA CREACION	ESTADO LEGALIZACIÓN	COMENTARIO	USUARIO NOVEDAD
13/02/2023 12:10:41	ASIGNADO	Solicitud de legalización asignada a: ivonne	ivonne
13/02/2023 14:58:35	EN TRÁMITE	para gestionar	ivonne
13/02/2023 14:58:59	PARA APROBACIÓN	ok	ivonne
13/02/2023 15:01:04	APROBADO		ivonne





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

Al descargar el PDF le mostrará el certificado generado por la Secretaría de Educación, en el que encontrará en la primer página el documento a legalizar enviado por usted y en la segunda página el certificado firmado por el funcionario autorizado en la Secretaría de Educación, el radicado de salida y el código QR, además del código de verificación con el cual se puede verificar la autenticidad de este documento.



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CP12023LR000004

CAPACITACION I

CERTIFICA:

Para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la institución que expide el presente documento, está debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional de Colombia.

Titular: GABRIELA RODRIGUEZ
Documento: DIPLOMA DE GRADO
Institución: COLEGIO DIOCESANO RICAURTE

La autenticidad de este certificado puede ser verificada con el número de radicado CP12023LR000004 y el código de verificación 9SE37B en la siguiente página web: http://sac7.gestionsecretariaeducacion.gov.co/Ciu_Apl_Res/uc-SAC_CAPACITACION1&#e=Ciu_Leq_Control

Se firma y se expide el presente certificado a los 13 días del mes de Febrero de 2023.

MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE
Secretario de educación Municipal

Una vez generada la certificación electrónica con firma autógrafa mecánica, la cual contiene en adjunto el documento base de estudio, el ciudadano deberá ingresar en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores

<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx>

Opción "Documentos digitalizados" - "Otros documentos", donde deberá cargar en un solo archivo PDF el documento de estudio con la certificación expedida por la Secretaría de Educación respectiva.

Nota: Es preciso tener en cuenta que solo se expide una Apostilla o una Legalización por documento.

Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER416753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

Finalmente, con el fin de solucionar las inquietudes presentadas por el cambio en el trámite, usted puede acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación de Palmira, ubicada en la carrera 32 # 46-10 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. con el fin de apoyarle y resolver sus dudas.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Paola A. Santa Osorio – Auxiliar Administrativo 02 
Revisó: Yuby Sánchez Segura – Profesional Universitario 03 
Aprobó: Mario F. Urresta Laverde – Secretario de Educación Municipal

